

CONSIDERANDO

Que el cantón "**SAN PEDRO DE PIMAMPIRO**", de la provincia de Imbabura, conmemora muy alborozado el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que por el trabajo mancomunado de sus Autoridades, organizaciones populares, movimientos sociales, Pimampiro ha alcanzado altos niveles en el campo cultural, económico y artesanal;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos de la Patria, elevando el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al cantón **SAN PEDRO DE PIMAMPIRO**, de la provincia de Imbabura, a sus Autoridades, al pueblo en general, al conmemorar el **XXV ANIVERSARIO** de cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, la provincia y el país.

El señor doctor **ANTONIO POSSO SALGADO**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorara el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
 PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
 SECRETARIO GENERAL